

BASES DEL CONCURSO DE LARGOMETRAJES Y DOCUMENTALES DEL I DISTOPIA, FESTIVAL DE CINE Y MEDIO AMBIENTE DE LA REGION DE MURCIA

PRESENTACIÓN

El Distopía, festival de cine y medioambiente de la región de Murcia es un proyecto que pretende difundir, servir de referencia y concienciar sobre el cine medioambiental, así como apoyar y difundir sobre producciones tanto nacionales como internacionales de dicha temática.

OBJETIVO

El presente concurso de largometrajes tiene como objetivo premiar al mejor largometraje de temática medioambiental presentado a este certamen.

PARTICIPACIÓN

La participación en el festival conlleva la aceptación de las siguientes bases.

INSCRIPCIÓN DE OBRAS Y PARTICIPACIÓN

Los participantes deberán darse de alta a través de una de estas plataformas: Festhome.

El plazo de inscripción para las obras empezará el 2 de junio de 2023 y finalizará el 15 de agosto de 2023.

REQUISITOS

Las obras presentadas a concurso deberán de ser originales y estar producidas entre 2021 y 2023.

Las obras presentadas a concurso no deberán de estar estrenadas en España de forma comercial.

Podrán participar películas y documentales de todas las nacionalidades, a partir de 50 minutos de duración

La temática de las obras será exclusivamente medioambiental y trataran sobre diferentes situaciones y circunstancias sociales y ambientales en cualquier lugar del mundo.

Si la obra está en inglés deberá de contar con subtítulos en español.

VISIONADO DE OBRAS

Todas las obras deberán llegar a través de enlaces de visionado y/o descarga. No se aceptará la llegada de un DVD/Blu-ray.

SELECCIÓN DE OBRAS

Sección a concurso: Hay dos modalidades de concurso, sección física a mejor película europea y sección online con premio del público. Todas las películas que queden seleccionadas y proyectadas durante el festival podrán optar a uno o varios premios.

El formato de proyección de los largometrajes a concurso será en Digital Cinema Package (DCP) o en formato Apple ProRes. El DVD o BLU-RAY quedan excluidos como formatos de proyección salvo caso excepcional.

Las obras que no estén en castellano deberán facilitarse con subtítulos en castellano, en caso de ser presentadas con subtítulos en inglés deberán facilitarse, con suficiente antelación, un listado de diálogos en inglés para su subtítulo.

Las obras que se proyecten en DCP deberán cumplir la norma DCI, además la empresa que haya inscrito la película deberá hacer llegar al festival las claves necesarias para los servidores en dónde se proyecte el largometraje.

El Festival se reserva el derecho a hacer todas las proyecciones, durante la celebración del festival, que encuentre necesario.

La empresa que haya inscrito la película se compromete a facilitar todos materiales de promoción que sean requeridos por el festival.

La dirección de envío de las copias seleccionadas será:

DISTOPIA, FESTIVAL DE CINE Y MEDIO AMBIENTE DE LA REGION DE MURCIA

PLAZA FONTES S/N - 30001

Murcia - España

El transporte de las copias para la proyección, tanto a su ida como a su vuelta, correrá a cargo de los participantes. Incluyendo el seguro de proyección.

JURADO

El Jurado del Festival estará formado por una terna de profesionales del cine y del medio ambiente para cada una de las secciones a certamen del Festival. El veredicto del Jurado es inapelable.

El fallo del jurado del festival será inapelable. Y si alguien quiere discutirlo, el festival está dispuesto a convertir su vida en un infierno, convocando a 9 demonios pertenecientes a la Séptima legión de Satanás, cuya única misión en la tierra será quedarse con la casa, vida y familia del sujeto.

PREMIOS

El gran premio del festival al mejor largometraje o documental medioambiental dotado con 400€ para la empresa que haya inscrito la película.

Antes de hacer efectivo el pago -de los premios se deberá acreditar la posesión de los derechos de la obra, además de acreditar que se hace mención del DISTOPIA FESTIVAL logo en los créditos de la obra y en los materiales publicitarios que se usen para difundirla y promocionarla.

Antes de hacer efectivo el pago de los premios se deberá hacer llegar una factura de 600€ (IVA INCLUIDO) a los datos fiscales aportados por DISTOPIA, así como acreditar la posesión de los derechos de la obra, además de acreditar que se hace mención del DISTOPIA, figura en los créditos de la obra y en los materiales publicitarios que se usen para difundirla y promocionarla.

BASES DEL CONCURSO DE CORTOMETRAJES DEL I DISTOPIA, FESTIVAL DE CINE Y MEDIO AMBIENTE DE LA REGION DE MURCIA

Bases de participación: 1. Requisitos

- a. Podrán participar todos los directores, productores y distribuidores poseedores de los derechos de las obras que se presenten a concurso. La temática de las obras será exclusivamente medioambiental y tratarán sobre diferentes situaciones y circunstancias sociales y ambientales en cualquier lugar del mundo.
- b. Este concurso está abierto a obras de imagen real u obras de animación.
- c. Los trabajos presentados no podrán exceder los 20 minutos de duración.
- d. Cada participante podrá presentar el número de obras que desee.
- e. Cada obra deberá llevar una inscripción y documentación diferente.
- f. Todos los participantes deberán de ser mayores de 18 años. Las obras deberán haber sido producidas entre el año 2021 y 2023.
- g. Las obras que no estén en idioma Español deberán estar subtituladas a este.
- h. Las obras que ya fueron seleccionadas en certámenes anteriores no serán admitidas.
- i. Las obras que sean seleccionadas serán requeridas en el siguiente formato para su proyección: MP4 H.264 1920X1080.

El plazo de inscripción para las obras empezará el 2 de junio de 2023 y finalizará el 15 de agosto de 2023.

No se aceptarán envío de copias en DVD o BR.

Los participantes deberán darse de alta a través de una de estas plataformas: Festhome.

Además, una vez inscritos, los participantes deberán enviar a la organización los siguientes materiales:

- Fotografía del director y su biografía.
- Logotipos y biografías de las productora/s que hayan participado en la producción de la obra portada de la obra a concurso
- Ficha técnica del cortometraje
- tres fotogramas en alta resolución extraídos de la obra. No se aceptarán copias en 35mm, la organización no se hará cargo de este tipo de material y no aceptará obras en este formato.

Los materiales solicitados (foto, biografía, logotipos y fotogramas) deberán de ser enviados a la siguiente dirección de correo electrónico: omar@distopiafestival.com

2. Cortos Seleccionados:

El Jurado del Festival estará formado por una terna de profesionales del cine y del medio ambiente para cada una de la secciones a certamen del Festival. El veredicto del Jurado es inapelable.

Los cortos serán exhibidos durante la celebración del festival en las sedes del Festival en la ciudad de Murcia. El festival se reserva el derecho, durante el transcurso del festival, de hacer tantas exhibiciones públicas como crea conveniente. Las distribuidoras y productoras cederán los derechos de exhibición pública sin coste para el festival.

La exhibición pública de las obras se hará en el formato exigido en el punto "i" del apartado de requisitos (HD)

Los materiales enviados para la inscripción en el concurso del festival podrán ser usados en los diferentes elementos y materiales publicitarios del festival.

El jurado seleccionará los trabajos ganadores, estos ganadores se harán públicos en el acto de clausura del festival.

El jurado podrá realizar menciones especiales, las cuales pueden estar, o no, dotadas económicamente.

La selección a concurso, así como la decisión del jurado será inapelable, indiscutible, inamovible, indestructible e incorruptible en esta y en otras dimensiones, incluyendo, también, otros planetas habitables dentro, o fuera, de nuestro sistema solar. Además, quedarán grabadas en algún tipo de material sagrado y protegidas por un conjuro de mala fortuna con el que se pretende evitar las tentaciones que pudieran surgir de atentar contra ellas. Esto como poco.

La participación en este concurso supone la aceptación de estas bases.

3. Premios y ganadores

Los ganadores se comprometen, si así lo considerase el festival oportuno, a colaborar como jurados en próximas ediciones del festival.

- Gran premio del Festival al mejor cortometraje: Dotado con un premio de 200 € (IVA INCLUIDO)

Todos los premios están sometidos a la legislación fiscal vigente